



Guía COVID-19 para Propietarios de Vivienda de Kentucky Housing Corporation

KHC se compromete a continuar siendo un socio comunitario responsable y estamos agradecidos por confiarnos su hipoteca y su negocio. Tenga la seguridad de que estamos siguiendo continuamente esta situación en constante cambio y estamos tomando todas las medidas para limitar el impacto del COVID-19 en nuestras operaciones; mientras protegemos a nuestros propietarios de vivienda, socios comerciales y nuestros empleados.

Comprometidos a ayudarle

Kentucky Housing Corporation está comprometido a ayudar a nuestros clientes en esta crisis. Kentucky Housing Corporation -KHC, Federal Housing Administration -FHA, Federal National Mortgage Association-FNMA, Rural Housing -RHS y Veterans Administration-VA disponen de guías para orientar y ayudar a sus clientes durante estos tiempos inciertos.

Debido al gran volumen de clientes afectados por Coronavirus- COVID-19, le pedimos que tenga paciencia. Estamos teniendo tiempos de espera prolongados en nuestras líneas telefónicas y las respuestas de correo electrónico pueden retrasarse.

La siguiente guía le puede ayudar a responder algunas de sus preguntas.

Propietarios aún recibiendo ingresos

Si usted es un cliente que aún no ha sido afectado por el Coronavirus-COVID-19, por favor continúe pagando su hipoteca. A usted se le permitirá hacer su pago hasta el último día hábil del mes y no será considerado en incumplimiento.

Métodos de pago

Usted puede hacer sus pagos a través de los siguientes métodos:

- ****GRATIS** pagos en línea en www.kyhousing.org** – Usted puede tener acceso a su cuenta en línea 24/7 desde cualquiera de sus artefactos. Si no está inscrito actualmente, ahora es el momento perfecto. Para inscribirse necesitará su número de préstamo y número de seguro social. Simplemente haga clic en Make a Payment (Hacer un pago), Single Family Loans (préstamos unifamiliares), Register First Time User (registrarse como usuario por primera vez). **Este es nuestro método de preferencia ya que es fiable, seguro y GRATIS.**
- **Sistema telefónico automatizado** – Puede marcar al 703- 857-2117 ó al 800-341-5622 para utilizar nuestro sistema automatizado de pago. Usted necesitará su número de préstamo y hay un cargo de \$5 por préstamo por usar este servicio.
- **Pago con cheque por teléfono** – Puede llamar al 502-605-1317 ó al 800-341-5622 y hablar con un miembro de nuestro Departamento de Cobros para autorizar un cheque por teléfono. Usted deberá tener el número de ruta y cuenta de cheques. Habrá una tarifa de \$10 por este servicio.
- **Correo postal de EE.UU.** – Use el cupón mensual de su folleto de pago y envíe su pago por correo.

- **Punto de entrega (Drop-Off)** – Tenemos una caja de entrega en nuestra entrada principal que está disponible las 24 horas del día.
- **Cobro rápido por Western Union** – Necesitará su número de préstamo, el código de la ciudad de KHC y el código del estado de KY. Las empresas que ofrecen este servicio cobrarán una tarifa.

*** Por favor tenga en cuenta que los pagos hechos a través del Sistema telefónico automatizado o hechos con el servicio de Pago con cheque por teléfono no podrán ser completados utilizando la ruta y número de cuenta de una tarjeta de débito conectada a una cuenta de ahorros, tarjeta de crédito o con una tarjeta de prepago.

Propietarios afectados por COVID-19

Si usted es un cliente afectado por el Coronavirus-COVID-19 debido a cierres del empleador, despidos, reducción de horas o enfermedad suya o de un miembro de la familia que ha afectado su capacidad para pagar su hipoteca, tenemos opciones de mitigación de pérdidas disponibles para ayudarlo en este tiempo.

Información Necesaria

Llámenos al 502-605-1317 ó al 800-341-5622 y proporcione lo siguiente a nuestro personal de mitigación de pérdidas para ayudarnos así a priorizar y acelerar la asistencia:

- Su nombre, número de préstamo, información de contacto actual y una breve explicación de cómo ha sido afectado por el COVID-19.

Usted puede enviar esta información a través de los siguientes métodos:

Correo electrónico: KHCLMCOVID@kyhousing.org,

Fax: 502-564-2962

Correo postal:

Kentucky Housing Corporation

Attn: Loss Mitigation

1225 Louisville Road

Frankfort, KY 40601

Ejecuciones hipotecarias y desalojos

Las ejecuciones hipotecarias y desalojos de todas las propiedades ocupadas por el propietario quedan suspendidas hasta el 31 de agosto de 2020. Es importante que se mantenga en contacto con nosotros durante este tiempo para identificar las mejores opciones de ayuda disponibles para usted.

Contáctenos

Si desea hablar con un representante de nuestro Departamento de Servicio de Prestamos por teléfono, ellos están disponibles de lunes a viernes, de 8:00 AM a 5:00 PM llamando al 502-605-1317 ó al 800-341-5622. Por favor, tenga paciencia. Su llamada será dirigida al siguiente representante disponible en el orden en que sea recibida.

FICHA DE INFORMACION SOBRE INDULGENCIA DE MOROSIDAD DURANTE COVID-19/LEY CARES

Este documento tiene la intención de ser un recurso para los prestatarios que están experimentando dificultades financieras debido a la pandemia de Coronavirus/COVID-19. Tenga en cuenta que mientras los impactos financieros y operacionales de la pandemia COVID-19 continúen, saldrán con frecuencia nuevas leyes, reglamentos y guías. Por favor contacte a KHC para conversar sobre cómo aplicar estas pautas a su situación específica.

- Bajo la Ley de Coronavirus y Seguridad Económica (por sus siglas en inglés, CARES Act-Coronavirus Relief, and Economic Security Act), se les ofrece a los prestatarios hipotecarios una opción de indulgencia de morosidad si sufren una dificultad económica directa o indirectamente debido a la nueva emergencia nacional del coronavirus (COVID-19).
- Si usted aún puede hacer el pago de su hipoteca, se le recomienda continuar haciéndolo. La indulgencia de morosidad no significa el perdón por las cantidades adeudadas; lo que hace es que simplemente retrasa la fecha en que las cantidades deben pagarse.
- No se requiere documentación para probar las dificultades más allá de la certificación de que usted está sufriendo una dificultad. La indulgencia de morosidad es otorgada bajo su solicitud. Usted tiene derecho a solicitar una indulgencia inicial de hasta 180 días, puede usted solicitar 180 días adicionales, hasta 360 días en total.
- Al final del periodo de indulgencia de morosidad de la Ley CARES, su cuenta requerirá los pagos atrasados. Sin embargo, no se le pedirá que realice un pago único de la deuda. Sus obligaciones para repagar estos montos cambiarán según el tipo de préstamo que usted tenga (FHA, VA, etc.).
- Usted puede solicitar que su indulgencia de morosidad sea acortada o terminada en cualquier momento. Durante su indulgencia, usted puede continuar haciendo su pago regular cada mes. Después de que su indulgencia termine, usted necesitará ingresar a una opción de mitigación de pérdidas para reanudar sus pagos mensuales regulares.
- Si su hipoteca estaba al corriente cuando la Indulgencia de morosidad de la Ley CARES fue concedida, KHC estará obligado a reportar a las agencias crediticias que su cuenta quedo al corriente durante el periodo de indulgencia.
- Si usted esta moroso con los pagos de su hipoteca cuando la indulgencia de morosidad de la Ley CARES fue solicitada, KHC estará obligado a mantener el estado moroso reportado a las agencias crediticias durante el período de indulgencia. Sin embargo, si usted se pone al día con el pago de su hipoteca durante el periodo de indulgencia, KHC estará obligado a reportar el estado de su cuenta como vigente.
- La Ley CARES solo se aplicará a las hipotecas respaldadas por el gobierno federal. Si usted no tiene una hipoteca respaldada por el gobierno federal, por favor contacte a KHC para conversar sobre sus opciones. Si usted tiene un préstamo de asistencia para la cuota inicial con KHC, este préstamo, no es respaldado por el gobierno federal y por ende deberá continuar haciendo sus pagos. De no hacerlo, su crédito se verá afectado negativamente.